

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana, número 2. Pabellón industrial número 2 de la nave o módulo número 2, de la edificación, en la jurisdicción de Gamarra y Betoño, Ayuntamiento de Vitoria, términos de Arrobi, Barrachi y Uraldegana, en la zona industrial de Vitoria, en la calle Barrachi, número 16, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria número 4, al tomo 4.027, libro 591, folio 93 vuelto, finca 24.069, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 25.346.250 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 27 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela García.—El Secretario.—31.484.

### ZARAGOZA

#### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 83/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ramiro García Martín, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 24 de julio de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de septiembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de octubre de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Número 8. Vivienda o piso cuarto, A, o izquierda, en la cuarta planta superior, de 64 metros 26 decímetros cuadrados de superficie útil, y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 9,76 enteros por 100, y linda: Por la derecha, entrando, con la calle Zorrilla; por la izquierda, con el patio de luces posterior, y por el fondo, con la casa número 4 de la calle Zorrilla, y por el frente, con el piso cuarto, B, patio interior de luces y caja y rellano de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, tomo 4.191, libro 75, folio 223, finca número 4.307. Forma parte de la casa en el barrio de Venecia de Zaragoza, en la calle Zorrilla, señalada con el número 6. La hipoteca que se ejecuta es la inscripción octava. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas al demandado.

Dado en Zaragoza a 30 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—31.359.

### ZARAGOZA

#### Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 798/1996 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Northland, Sociedad Anónima», contra don Salvador Mestre Escrig.

Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma al demandado.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 28 de julio de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 28 de septiembre de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 29 de octubre de 1998, y será sin sujeción a tipo.

#### Son dichos bienes:

1. Urbana. Vivienda del edificio sito en Alfara de Algimia, calle Alta, número 9. Ubicada en planta baja, con acceso particular e independiente a través de dicha calle. Ocupa una superficie construida de 88 metros cuadrados. Figura inscrita a nombre de

don Salvador Mestre Escrig y doña Francisca Girón Luca, con carácter ganancial. Inscrita al tomo 1.807, libro 14 de Alfara de Algimia, folio 207, finca registral número 1.297. Valorada en 6.500.000 pesetas.

2. Urbana. Una casa habitación, sita en Alfara, calle Alta, número 21, que ocupa una superficie de 91 metros cuadrados, compuesta de planta baja con un pequeño corral o patio descubierto y piso alto. Figura inscrita a nombre de don Salvador Mestre Escrig, con carácter privativo. Inscrita al tomo 1.807, libro 14 de Alfara de Algimia, folio 213, finca registral número 1.300. Valorada en 7.800.000 pesetas.

3. Urbana. Vivienda unifamiliar, de planta baja, calle 6, número 78, partida «Urbanización Verni-cha», o cova en Vall de Uxó, de tipo B. Se compone de diversas dependencias propias para vivienda, servicios, corral descubierto y jardín propio. Con una superficie total de 280 metros cuadrados, de los cuales lo edificado son 79 metros 45 decímetros cuadrados. Figura inscrita a nombre de don Salvador Mestre Escrig y doña Francisca Girón Lucas, para su sociedad de gananciales. Inscrita al folio 127 del libro 277 de Vall de Uxó, finca número 16.360. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—31.353.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Por la presente requisitoria se llama al acusado en el procedimiento abreviado número 333/1997 que se sigue en este Juzgado por supuesto delito de daños, cuyos datos de identificación constan más adelante, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de diez días se presente en este Juzgado al objeto de ser constituido en prisión provisional, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho acusado y en caso de ser habido sea puesto a disposición de este juzgado.

Comuníquese el número y fecha de la orden general en que aparezca inserta la busca y captura que se ordena.

Nombre y apellidos: Amador Diaz González. Documento nacional de identidad número 19.889.367. Naturaleza: Oviedo. Fecha de nacimiento: 27 de septiembre de 1960. Hijo de Ángel y de Manuela. Estado civil: Soltero. Profesión: Camarero. Último domicilio conocido: Benito Conde, 1, quinto izquierda, Gijón. Atestado de Policía 336 de fecha 13 de enero de 1997, Comisaría de Policía de Gijón.

Gijón, 20 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—29.905-F.